LA ATENCIÓN ES POR ORDEN DE PRIORIDAD, SEGÚN AFIRMÓ EL DIRECTOR DEL CENTRO ASISTENCIAL

Falta de camas en Clínicas obliga a los pacientes a ir a otros hospitales

La alta demanda en las áreas de internaciones en Emergencias del Hospital de Clínicas obliga a los pacientes a recurrir a otros centros médicos. Quienes se quedan compran todo para que los internados sean tratados de sus dolencias, según dijeron. Todos son atendidos, pero siempre por orden de prioridades, indicaron en el sanatorio.

SAN LORENZO (Lucía González, corresponsal). Pacientes del Hospital de Clínicas, dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas (FCM) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), se ven obligados a recurrir a otros centros médicos al no conseguir cama de internación. Y existen quejas de la extensa espera para ser atendido en el área de Emergencias.

Los familiares de pacientes afectados refirieron que los médicos informaron que ya no contaban con camas para internaciones.

Rogelio Benítez, oriundo de San Juan Bautista (Misiones), dijo que llevó a su madre al Hospital de Clínicas, pero que la respuesta que les dieron es que **ya no se disponía de camas para internaciones, que es lo que requería la paciente para ser asistida.** Mencionó que los médicos reciben a los que presentan dolencias más graves y que en la mayoría de los casos se concentran solamente en los que están en las salas de internación.

Mientras, a los pacientes que llegan en busca de atención de urgencia se les hace esperar durante horas, añadió. "Mombyrýgui roju roipotágui oñeñatende orerehe, pero sa'i la esperanza (venimos de lejos con el deseo de que nos atiendan, pero hay poca esperanza de que eso ocurra)", dijo.

Ese es el sector de espera de familiares en el área de Emergencias del Hospital de Clínicas.

Benítez añadió que ante la falta de cama para la internación y el excesivo tiempo de espera, tuvo que llevar a su madre a otro hospital. Aseguró que otros enfermos se retiraron sin ser atendidos.

Por otro lado, familiares de personas internadas comentaron que deben comprar jeringas, insumos y medicamentos que solicitan los médicos. "Rojoguapaite (compramos todo", señaló Francisco Enciso.

Resaltó que en el área de Servicio Social solo se puede retirar lo básico, aunque sirve para aminorar los gastos.

Atienden a todos

El director del Hospital de Clínicas, doctor Jorge Giubi, afirmó que todos los pacientes reciben atención.

"Me extraña de gran manera que haya denuncia de casos en que pacientes no sean atendidos, porque todos son atendidos, siempre en orden de prioridades. Es cierto que todas las camas están ocupadas, sin embargo, muchas veces los atendemos en sillas, sobre todo cuando las patologías son menos graves. Pero, si llega un paciente que requiere de mucha complejidad, siempre hacemos espacio", expresó.

Giubi señaló que a diario reciben gente con toda clase de patologías, graves y delicadas, como también de menor gravedad. "No les decimos que vayan a otros hospitales, siempre les atendemos a todos. Solo que muchas veces no quieren esperar para ser atendidos. Es por eso que recomendamos que se den uso a las Unidades de Salud Familiar que están disponibles en las ciudades para que sean atendidos aquellos casos que no requieren de mucha complejidad", refirió.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ MOTENONDEÍRA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTESANIAS NACIONALES PARA OBSEQUIOS PROTOCOLARES Y CONDECORACIONES PARA EL MRE" PLURIANUAL-ID: 436.894

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, realiza el llamado a Licitación Pública Nacional LPN Nº 02/2024, conforme la Ley Núm. 2051/2003 y el Decreto Nº 2992/2019 de Contrataciones Públicas y demás disposiciones legales, para el **"ADQUISICIÓN DE ARTESANIAS NACIONALES PARA OBSEQUIOS PROTOCOLARES Y CONDECORACIONES PARA EL MRE" PLURIANUAL-ID: 436.894**

Los interesados en presentar ofertas podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones a través de la página www.contrataciones.gov.py ID: 436.894, o en el Edificio "Ayfra", 9° piso, bloque A, (UOC), sito en la calle Pte. Franco y Ayolas, de 08:00 a 12:00 hs.

Fecha tope de consultas: 18 de Abril de 2024 hasta las 11:00 h.

Fecha tope de presentación de las ofertas: 26 de Abril de 2024, hasta las 10:00 h.

Fecha de Apertura de los sobres: 26 de Abril de 2024, a las 10:10 h.

Los gastos están previstos en el Presupuesto General de la Nación, según disponibilidad presupuestaria y plan de caja en el presente Ejercicio Fiscal y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025. No podrán presentar propuestas, las personas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la Ley Nº 2.051/2003.

Los contactos a quienes deberán dirigirse las consultas:

Ministro en AA y T Sergio Andrés Bogado, Director de la UOC, Tel. 414 8855, o a los correos electrónicos: sbogado@mre.gov.py / uoc@mre.gov.py.

Asunción, 05 de abril de 2024

Cuentas inhabilitadas del mes de Marzo

BANCO ATLAS

Apellidos/Razón Social	Nombres	Doc.	Nº Docum.	Causal	Plazo
DUARTE	JORGE LUIS	C.I.	3491536	ART 13	3 AÑOS
BENITEZ OVELAR	ISAIAS	C.I.	4517389	ART 10	1 AÑO
GADEA FARINA	KEVIN RAFAEL	C.I.	3899441	ART 13	3 AÑOS
LOZANO DELFINO	VANDERSON	C.I.	8718989	ART 10	1 AÑO
NEW LAND DATA TECHNOLOGY SOCIEDAD ANONIMA		R.U.C.	80122939-1	ART 13	3 AÑOS
SERVIN TSAI	SEM LEMUEL	C.I.	3583104	ART 13	3 AÑOS
OZUNA VERA	PAOLA VANESA	C.I.	5078272	ART 10	1 AÑO
AGROMATT S.A.		R.U.C	80106102-4	ART 13	3 AÑOS
ACUÑA	MARIA NATALIA	C I	4479557	ART 13	3 AÑOS
HIGH COUNTRY S.A		R.U.C	80102474-9	ART 13	3 AÑOS
DEPARIS DANDOLINI	MARIDIANE	C.I.	4065719	ART 13	3 AÑOS
DOLGOV	EVGENY	C.I.	8559060	ART 10	1 AÑO
OJEDA VERA	ADALBERTO RAMON	C.I.	4132936	ART 10	1 AÑO
AGROSERVICIOS PARAGUAY E.A.S.		R.U.C	80117751-0	ART 10	1 AÑO
FLORENTIN OZUNA	BRIAN DARIO MIKAEL	C.I.	6645211	ART 13	3 AÑOS
CONTROLLITY SOCIEDAD ANONIMA		R.U.C.	80106519-4	ART 13	3 AÑOS
FLORENTIN ARAUJO	VICENTE MARTIN	C.I.	2937444	ART 13	3 AÑOS

Hay más cirugías en el Chaco

MARISCAL ESTIGARRIBIA (Natalia Ortiz, corresponsal). El Hospital Materno Infantil Villa Choferes del Chaco de esta ciudad, y que es uno de los pocos de referencia en el departamento de Boquerón, viene realizando exitosas intervenciones quirúrgicas. De esa manera evita que pacientes de escasos recursos monetarios sean derivados a otros centros asistenciales por dolencias que se pueden resolver localmente.

Hace unos meses esas intervenciones eran impensables en la zona en entidades públicas.

Y como la construcción de un hospital de alta complejidad en el Chaco no está en la agenda de Gobierno, los centros de atención de la región deben redoblar esfuerzos en materia de recursos y plantel profesional para asistir a los pacientes que llegan con casos urgentes de diversa índole.

En el caso del Hospital Materno Infantil, profesionales médicos refirieron que uno de los últimos procedimientos fue realizado a un paciente de 75 años de edad con fractura en el fémur derecho. La intervención quirúrgica consistió en la colocación de una prótesis parcial, realizada con éxito, y el paciente ahora está en buen estado de salud.

Como ese, muchos otros casos son resueltos frecuentemente dentro de las posibilidades del hospital, explicaron. La programación de cirugías traumatológicas de baja y mediana complejidad es realizada desde noviembre del año pasado, ampliando la agenda de intervenciones quirúrgicas realizadas en el lugar. De esa forma se reduce el desarraigo de la atención de salud, así como gastos extras para el paciente y su familia.

Las consultas de casos de traumatología se realizan los martes y miércoles, de 7:00 a 12:00, por orden de llegada y las cirugías se llevan a cabo en turno tarde, explicaron.

ARGUMENTAN LA EXISTENCIA DE CRIPTOMINERÍAS ILEGALES Y LOS CORTES DE ENERGÍA

Proyecto de ley busca prohibir en el país la instalación de criptominerías

Senadores colorados –disidentes y oficialistas–, liderados por Colym Soroka, presentaron un proyecto de ley "que prohíbe temporalmente la creación, conservación, almacenamiento y comercialización de activos virtuales o criptoactivos, criptomonedas y la instalación de granjas de criptominería en territorio paraguayo", y ya desató polémicas entre inversores extranjeros y en la propia ANDE.

El miércoles 10 de abril está previsto que se trate en la Cámara de Senadores el proyecto de ley "que prohíbe temporalmente la creación, conservación, almacenamiento y comercialización de activos virtuales o criptoactivos, criptomonedas y la instalación de granjas de criptominería en territorio paraguayo", cuya autoría es del parlamentario Colym Soroka, apoyado por un grupo de senadores colorados, entre quienes figura el hermano del director general paraguayo de Itaipú, Javier Zacarías Irún. Los otros firmantes son Erico Galeano, Lilian Samaniego, Norma Aquino, alias Yamy Nal; Blanca Ovelar, Lizarella Valiente y Juan Eudes Afara.

El proyecto, en su exposición de motivos, señala que "la criptominería sigue siendo una actividad que va aumentando en número en Paraguay, aunque las operaciones de minería están funcionando al margen de la ley, incluyendo el robo de energía eléctrica".

Menciona que la ANDE "ha estado trabajando para combatir estas conexiones ilegales y ha establecido una tarifa específica para la actividad de la minería de criptoactivos".

Reconoce que, por Decreto N° 7824/22 del Poder Ejecutivo, rige una reglamentación especial por la cual la ANDE establece una tarifa específica para la actividad de la minería de criptoactivos, blockchain, token y data centers. Sin embargo, dice, este decreto no regula la actividad, sino solo el suministro de energía eléctrica.

Sostiene que "tan solo en Alto Paraná, hasta febrero se registraron casi 50 casos de sustracción de energía eléctrica, vinculados a la minería de criptomonedas, actividad que demanda un considerable consumo de electricidad. Esta actividad ilícita genera importantes pérdidas para la ANDE, provocando un daño patrimonial cada vez mayor por la energía no facturada".

Añade que, según estimaciones declaradas por la máxima autoridad de la ANDE, el perjuicio que causa cada una de las "granjas de criptomonedas" clandestinas oscilan entre los 500 y 700 millones de guaraníes por mes. "De lo que resulta que, haciendo un simple cálculo matemático, de un solo departamento del país como Alto Paraná, poniéndolo como ejemplo, en el que se han descubierto hasta febrero de 2024 más de cincuenta locales dedicados a los criptoactivos, en un año podrían producir perjuicios patrimoniales a esta empresa del Estado de entre 300.000 y 420.000 millones de guaraníes en un año, o alrededor de 60 millones de dólares".

Agrega que las conexiones clandestinas de granjas de criptomonedas en Paraguay han sido identificadas como una causa significativa de cortes de energía eléctrica; por lo tanto, proponen que este proyecto de ley, en su artículo 3, prohíba temporalmente en territorio nacional la creación de nuevos criptoactivos y/o criptomonedas y la instalación de nuevas granjas de criptominería. Asimismo, que suspenda las actividades de conservación y almacenamiento de criptoactivos y/o criptomonedas que requieran para tal efecto energía electrointensiva de la red eléctrica nacional.

En su artículo 4 se lee que la prohibición y suspensión establecidas en el Artículo 3 regirá por 180 días o hasta que una ley que regule específicamente la actividad de criptoactivos o criptomonedas y la ANDE garantice la infraestructura y recursos técnicos-operativos para proveer energía eléctrica conforme a las reales demandas de consumo de las granjas de criptomonedas, sin afectar a los demás usuarios del sistema eléctrico del Paraguay.

Perjudicará a la ANDE, sostienen

El proyecto de ley presentado por los senadores colorados perjudicará a la ANDE, indicaron fuentes técnicas de la institución, dado que solo en depósito de garantías tienen unos US$ 20 millones. "¿Vamos a tener que devolver todo", dijo uno de los directores de la estatal. Cabe recordar que la ANDE tiene contratos firmados con 45 criptominerías que operan en el país de forma legal y suman 680,7 MW de potencia contratada, casi la capacidad de una unidad generadora de Itaipú.

Propuesta legislativa tiene gran repercusión

"La absurda ley Soroka repercute mundialmente, nos deja como un país bananero", criticó el especialista del sector eléctrico, Ing. Nelson Cristaldo. Dijo que cree que este grupo de senadores prefiere que el Paraguay no venda su energía excedente a nivel local por tres veces lo que nos paga el Brasil por cesión de energía.

"La ley Soroka no solo criminaliza a todos los ciudadanos que poseen activos digitales; además va a crear una pérdida para la ANDE de más de US$ 86 millones en seis meses, va a ahuyentar la inversión extranjera y nos condena a seguir cediendo nuestra energía a precio de banana por 10 años más al Brasil", cuestionó.

El ingeniero Cristaldo sostiene que "este grupo de senadores están operando en contra de la posibilidad de vender nuestra energía a precio de mercado y beneficiar una vez más al Brasil con energía paraguaya barata. Soroka atenta contra los más altos intereses del Paraguay".

El proyecto de ley –que fue presentado el miércoles último y será tratado con moción de preferencia el próximo miércoles– tuvo repercusión a nivel internacional, dado que existen importantes empresas operando e instalándose actualmente en el país para dedicarse a la criptominería de forma legal.

Recientemente el presidente de la República, Santiago Peña, incluso visitó las instalaciones de Penguin. Y en enero pasado, Bitfarms Ltd., una empresa minera global de Bitcoin integrada verticalmente, anunció que completó la compra de terrenos para su nueva instalación de producción de 100 MW (casi la mitad de lo que produce la Central Acaray), en Yguazú.

Proyectan un gasoducto en el Chaco

■ Estiman una inversión de US$ 2.000 millones

En el marco del 16° Foro Internacional de Gas y Energía del International Gas & Energy Forum (IGEF), el viceministro de Minas y Energía, Mauricio Bejarano, contó que el gobierno de Santiago Peña está viendo la integración energética a través de un gasoducto que conecte la producción argentina de Vaca Muerta con el consumo del mercador brasileño.

"Para nosotros va a ser este un emblema de proyecto, ya que cualquiera que tenga o que busque hidrocarburos, que explore hidrocarburos, va a tener un mercado importante, que es el brasileño, y va a tener dónde inyectar la molécula de gas que obtiene", dijo.

Aunque admitió que el proyecto está aún en etapa incipiente, contó que están conversando con varias empresas del sector. "Estuvimos visitando en San Pablo (Brasil) a muchas empresas dedicadas a tanto consumidores como empresas que construyen el gasoducto, ya que estamos buscando el modelo de negocio para que este gasoducto acontezca de una inversión muy importante, son dos billones de dólares", puntualizó Bejarano.

Comentó que están en conversaciones con los brasileños y que el próximo martes sale una delegación a Buenos Aires para seguir avanzando con este tema. "De las conversaciones iniciales que habíamos tenido con los potenciales vendedores, queremos avanzar y luego centrarnos con los gobiernos de buscar un modelo que nos pueda fortalecer y poder hacer realidad este proyecto trinacional", mencionó el viceministro de Minas y Energía.

Mauricio Bejarano.

Extensión del gasoducto

Detalló que son 110 kilómetros de gasoducto en el lado argentino, otros 520 kilómetros dentro del territorio nacional, al lado de la Ruta Bioceánica, y 430 kilómetros en el lado brasileño, hasta juntar con el gasoducto Gas-Bol, que era un gasoducto que venía de Bolivia, y por los problemas que tiene el vecino país, no podrá abastecer en muy breve tiempo el mercado brasileño.

"Queremos aprovechar esta oportunidad como país de conectar la producción con el mercado y de paso tener réditos por el paso por nuestro país, que es el lugar más cercano y más económica y eficiente por donde puede pasar el gasoducto", resaltó el viceministro tras su exposición en el evento de gas y energía.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ MOTENONDEHA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTESANIAS NACIONALES PARA OBSEQUIOS PROTOCOLARES Y CONDECORACIONES PARA EL MRE" PLURIANUAL-ID: 436.894

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, realiza el llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 02/2024, conforme la Ley Núm. 2051/2003 y el Decreto N° 2992/2019 de Contrataciones Públicas y demás disposiciones legales, para el **"ADQUISICIÓN DE ARTESANIAS NACIONALES PARA OBSEQUIOS PROTOCOLARES Y CONDECORACIONES PARA EL MRE" PLURIANUAL-ID: 436.894**

Los interesados en presentar ofertas podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones a través de la página www.contrataciones.gov.py ID: 436.894, o en el Edificio "Ayfra", 9° piso, bloque A, (UOC), sito en la calle Pte. Franco y Ayolas, de 08:00 a 12:00 hs.

Fecha tope de consultas: 18 de Abril de 2024 hasta las 11:00 h.

Fecha tope de presentación de las ofertas: 26 de Abril de 2024, hasta las 10:00 h.

Fecha de Apertura de los sobres: 26 de Abril de 2024, a las 10:10 h.

Los gastos están previstos en el Presupuesto General de la Nación, según disponibilidad presupuestaria y plan de caja en el presente Ejercicio Fiscal y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025. No podrán presentar propuestas, las personas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la Ley N° 2.051/2003.

Los contactos a quienes deberán dirigirse las consultas:

Ministro en AA y T Sergio Andrés Bogado, Director de la UOC, Tel. 414 8855, o a los correos electrónicos: sbogado@mre.gov.py / uoc@mre.gov.py.

Asunción, 05 de abril de 2024

EL ESTADO DESTINA ACTUALMENTE US$ 450 MILLONES PARA SUBSIDIAR A SECTORES VULNERABLES

Eliminar la pobreza requiere más que inyección de los subsidios monetarios

El Estado destina alrededor de US$ 450 millones en subsidios a sectores vulnerables (adultos mayores, Tekoporã y otros); que contribuyeron en alrededor de 2,7 puntos porcentuales en la reducción de la pobreza en el último año. Pese a estos esfuerzos, aún hay 1.330.000 personas que no alcanzan a cubrir el costo de una canasta básica, que es alrededor de G. 800.000.

IMPACTO DE LAS TRANSFERENCIAS

TOTAL PAÍS: Impacto de las transferencias monetarias en la pobreza extrema y pobreza total. Año 2023

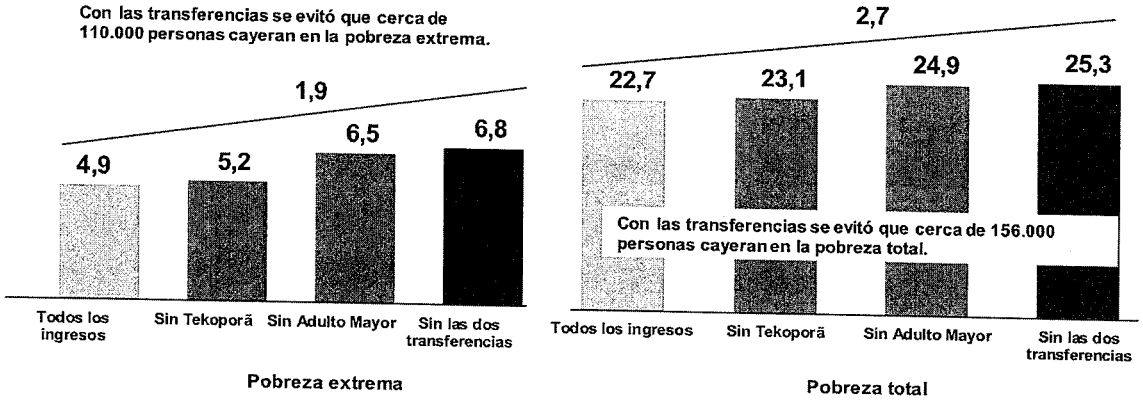

No incluye los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay, comunidades indígenas y viviendas colectivas / No incluye a los trabajadores domésticos sin retiro.

Fuente: *INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2023. ANUAL*

Infografía • ABC

Los indicadores de pobreza dados a conocer recientemente por el Gobierno siguen dando que hablar, por la baja que reportaron en el último año, con una tasa del 22,7% de pobreza total, que abarca a cerca de 1.330.000 compatriotas, es decir, residentes en hogares cuyos ingresos per cápita fueron inferiores al costo de una canasta básica de consumo (que incluye alimentos y otros bienes) y que está estimado en cerca de G. 800.000. La reducción en parte se debió a la inyección del gobierno para ayudar a sectores vulnerables; sin embargo, para garantizar la estabilidad de estas personas de tal manera que no recaigan en la pobreza, requiere mucho más que estas ayudas económicas.

Aporte de los subsidios

De acuerdo con los datos oficiales del INE, las transferencias o subsidios estatales contribuyeron en la reducción de la pobreza extrema en el último año y tienen una participación de casi dos puntos porcentuales, evitando que 110.000 personas ingresen en este extremo. Sin estos subsidios, la pobreza extrema, que fue del 4,9% en 2023, iba a llegar al 6,8%, según el INE.

La contribución también hizo que disminuyera en 2,7 puntos porcentuales la pobreza total, lo cual evitó que unas 156.000 personas cayeran en ella en el último año. El informe del INE resalta que sin esas ayudas la tasa de pobreza total, que fue del 22,7% en el último año, iba a ser del 25,3%.

Son alrededor de **US$ 450 millones** el total de los subsidios estatales presupuestados para el presente año. El de mayor impacto presupuestario es el programa de ayuda para adultos mayores en pobreza por más de US$ 330 millones. Esta contribución alcanza a casi 300.000 beneficiarios, que perciben un importe mensual de G. 637.577.

Por otra parte, el programa Tekoporã, con el refuerzo proyectado para el presente año, tiene un impacto de casi US$ 100 millones y tiene un alcance de 195.000 familias, de las 450.000 familias que se encuentran en pobreza en nuestro país.

Al respecto, el economista y exministro de Hacienda Manuel Ferreira opinó que el subsidio no es la mejor manera de reducir esos índices y que se debe trabajar en políticas que fomenten el trabajo y la producción.

"Un país o una economía no pueden crecer si la gente no trabaja. Esto es básico. El trabajo es la fuente generadora de valor", afirmó Ferreira en declaraciones a ABC Cardinal.

Dijo también que la mayor parte de los ingresos genuinos de las familias justamente provienen de la clase trabajadora, lo que a la vez garantiza una estabilidad a esas familias en el tiempo.

Por otra parte, el economista Manuel Ferreira destacó además el aporte que representan las remesas de dinero al país desde el exterior, así como las realizadas internamente, para el mejoramiento de los ingresos de las familias y en la reducción de la pobreza.

En el último año, las remesas del exterior totalizaron alrededor de US$ 500 millones, que representan alrededor del 1,2% del PIB y tienen una contribución de poco más de 2 puntos porcentuales en los ingresos de las familias.

En un supuesto que el Gobierno focalice su política en subsidios, requerirá una inyección anual de US$ 750 millones aproximadamente para eliminar la pobreza, considerando subsidiar el 50% del costo de la canasta básica. Es decir, unos G. 400.000 multiplicados por 12 meses y 1.330.000 pobres que hay en el país, según el INE y en el caso de subsidiar el 100%, los recursos podrían superar US$ 1.500 millones al año (G. 800.000 por 12 meses por 1.330.000 pobres).

Universidad Nacional de Asunción

CONVOCATORIA

La Rectora de la Universidad Nacional de Asunción ***CONVOCA A REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA,*** *para el día* ***martes 16 de abril de 2024, a las 07:30 horas,*** *a realizarse en el* ***Salón Centenario del Rectorado de la UNA sito en Av. España 1098,*** *Asunción, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:*

1. Elección de Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de Asunción, para el periodo 2024-2029.

Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
Rectora y Presidenta

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ MOTENONDEHA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTESANIAS NACIONALES PARA OBSEQUIOS PROTOCOLARES Y CONDECORACIONES PARA EL MRE" PLURIANUAL-ID: 436.894

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, realiza el llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 02/2024, conforme la Ley Núm. 2051/2003 y el Decreto N° 2992/2019 de Contrataciones Públicas y demás disposiciones legales, para el **"ADQUISICIÓN DE ARTESANIAS NACIONALES PARA OBSEQUIOS PROTOCOLARES Y CONDECORACIONES PARA EL MRE" PLURIANUAL-ID: 436.894**

Los interesados en presentar ofertas podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones a través de la página www.contrataciones.gov.py ID: 436.894, o en el Edificio "Ayfra", 9° piso, bloque A, (UOC), sito en la calle Pte. Franco y Ayolas, de 08:00 a 12:00 hs.

Fecha tope de consultas: 18 de Abril de 2024 hasta las 11:00 h.

Fecha tope de presentación de las ofertas: 26 de Abril de 2024, hasta las 10:00 h.

Fecha de Apertura de los sobres: 26 de Abril de 2024, a las 10:10 h.

Los gastos están previstos en el Presupuesto General de la Nación, según disponibilidad presupuestaria y plan de caja en el presente Ejercicio Fiscal y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025. No podrán presentar propuestas, las personas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la Ley N° 2.051/2003.

Los contactos a quienes deberán dirigirse las consultas:

Ministro en AA y T Sergio Andrés Bogado, Director de la UOC, Tel. 414 8855, o a los correos electrónicos: sbogado@mre.gov.py / uoc@mre.gov.py.

Asunción, 05 de abril de 2024